

INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 089-2026-IGGP-USMP

Miraflores, 16 de marzo de 2026

Visto el Oficio Circular N°006-2025-DEPG-USMP, mediante el cual solicita el cuadro de vacantes del programa de posgrado que ejecuta esta casa de estudios para el Proceso de Admisión 2026.

CONSIDERANDO:

Que, en tal sentido, resulta necesario la ampliación del número de vacantes para los procesos de admisión 2026-I y 2026-II, del Programa de Maestría en Gobierno y Gestión Pública, modalidad a distancia, del Instituto de Gobierno y de Gestión Pública de la Universidad de San Martín de Porres, en el marco de las disposiciones que exige la Oficina de Admisión de la Universidad;

Que, por las consideraciones expuestas;

SE RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR la ampliación del número de vacantes para el Proceso de Admisión 2026-I y 2026-II del Programa de Maestría en Gobierno y Gestión Pública, Modalidad A Distancia, que se detalla en el Anexo 01 del folio uno (01), que forma parte integrante de la presente Resolución;

Artículo 2° ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a las Oficinas del IGGP; debiendo comunicarse lo resuelto al Vicerrectorado Académico, Oficina de Posgrado y Oficina de Admisión de la USMP;

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. Luis Carranza Ugarte
Director

LCU/LCR/npp

INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 089-2026-IGGP-USMP

Anexo 01

CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2026 IGGP

CUADRO DE VACANTES 2026 IGGP			
PROGRAMA	MODALIDAD DE ESTUDIO	MODALIDAD DE INGRESO	VACANTES
MAESTRÍA EN GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA	A DISTANCIA	CONCURSO ORDINARIO DE ADMISIÓN	45
		CONVENIO NACIONAL O INTERNACIONAL	10
TOTAL			55

